

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Manizales, Caldas **Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas** Código No.17-867-40-89-001

Auto No. C-594

Victoria, Caldas, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Proceso: EJECUTIVO – Singular Radicado No.: **2023-00035-00**

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Demandados: JAIME ORLANDO YÉPEZ ARROYAVE

- **II.** Teniendo en cuenta que la liquidación de costas elaborada por la Secretaría se encuentra ajustada a derecho, se procede tal como lo indica el artículo 366, numeral 1, del Código General del Proceso (CGP).
- III. Por lo tanto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas,

DISPONE:

APROBAR la liquidación de costas hecha por la Secretaría y que forma parte integral de esta providencia.

NOTIFÍQUESE,

PAULA LORENA ALZATE GIL

Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL VICTORIA CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO <u>095</u> DEL <u>22</u> DE <u>AGOSTO</u> DE 20<u>23</u>

> JHON ORLANDO LÓPEZ HERNÁNDEZ Secretario

Firmado Por:

Paula Lorena Alzate Gil

Juez

Juzgado Municipal Juzgado 001 Promiscuo Municipal Victoria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 95f7b297a6197dbc298b5d2f416ed801ac9b53a46ae9a3cccc860acae93cfb5f

Documento generado en 18/08/2023 09:29:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica